

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35152 ZAMORA

Edicto

Doña M.^a Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con la sección I declaración de concurso 792/2015 y NIG 49275 41 1 2015 0005077, se ha dictado, en fecha 18 de noviembre de 2015, auto de declaración y conclusión de concurso del art. 176 bis 4 de la L.C. del deudor CORDECARNE CÁRNICAS, S.L., con CIF B49145881.

2.- Se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E., en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zamora, 19 de noviembre de 2015.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051195-1